ES COPIA

EXP. N° 029400
10 OCT 2024
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitació

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 02/10/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1075/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Alberdi,Villa Oliva
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	16/09/2024 07:00:00	20/09/2024 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27549	16/09/2024 07:00:00	20/09/2024 18:00:00	163.454	163.879	425

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Seguimiento de crédito,Captación de nuevos socios entrega de avisos de vencimiento

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
04 NOV 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
14 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

COPIA

EXP. N° 008376
12 SEP 2024
Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1173/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 11 de Septiembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Seguimiento de crédito,Captación de nuevos socios entrega de avisos de vencimientos
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (------ Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EMILIO BONIFACIO MARTINEZ QUIROGA	3.494.777	16/09/2024	20/09/2024	5.0	270.000	1.273.712	
2	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	16/09/2024	20/09/2024	5.0	300.000	1.393.712	
					TOTAL			2.667.424

CONTROLADO SUMA
14 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerente/a de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1075

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Asunción, 13 de septiembre de 2024

VISTO: El expediente N° 8376, de fecha 12 de septiembre de 2024, y compromiso presupuestario Nº 2267/2024, y

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17 de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente"

CONTROLADO SUMA
14 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO: En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ALBERDI, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar seguimiento de créditos, captación de nuevos clientes y entrega de avisos de vencimiento.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EMILIO BONIFACIO MARTINEZ QUIROGA	3.494.777	16/09/2024 al 20/09/2024	5,0	270.000	1.273.712
RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	16/09/2024 al 20/09/2024	5,0	300.000	1.393.712
TOTAL					2.667.424

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos, terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMÁN
Gerente General Interino

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027549

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-207	N° de orden asign.	251
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003142	Area asig.	CAC ASUNCION
Conductor autorizado	EMILIO BONIFACIO MARTINEZ QUIROGA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	16/09/2024	Hasta	20/09/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	19.00		
Km. de salida	163454	Fecha de salida	16/09/2024	Hora de salida	07.00
Km. de vuelta	163879	Fecha de regreso	20/09/2024	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	425	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados	78				
Trabajos a realizar	Seguimiento de crédito,Captación de nuevos clientes,entrega de avisos de vencimiento				
Obs.					

DUPLICADO

RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ

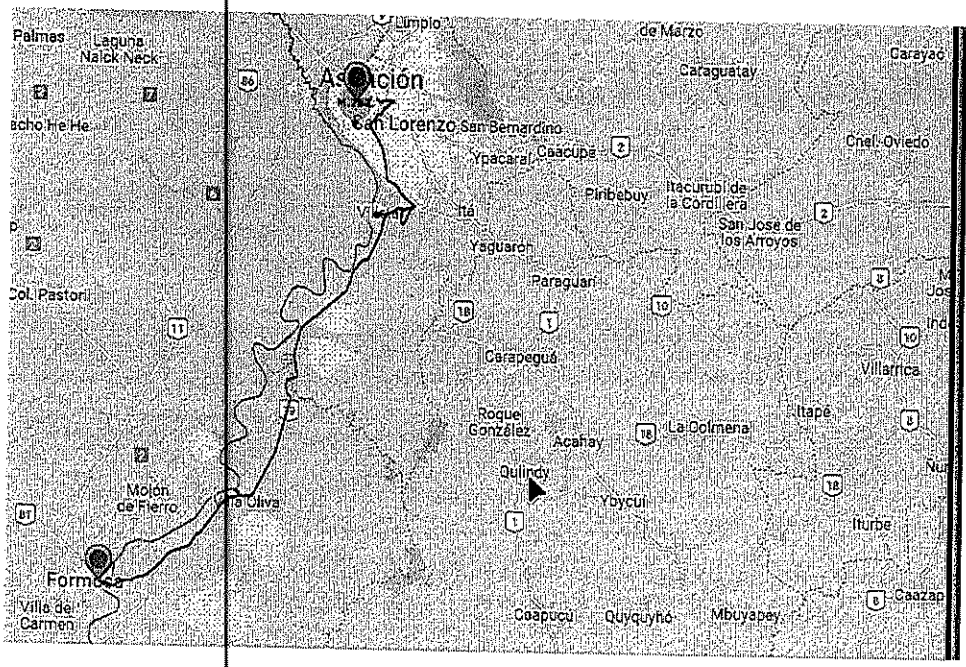
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Emilio Bonifacio

CONTROLADO SUMA

14 OCT 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

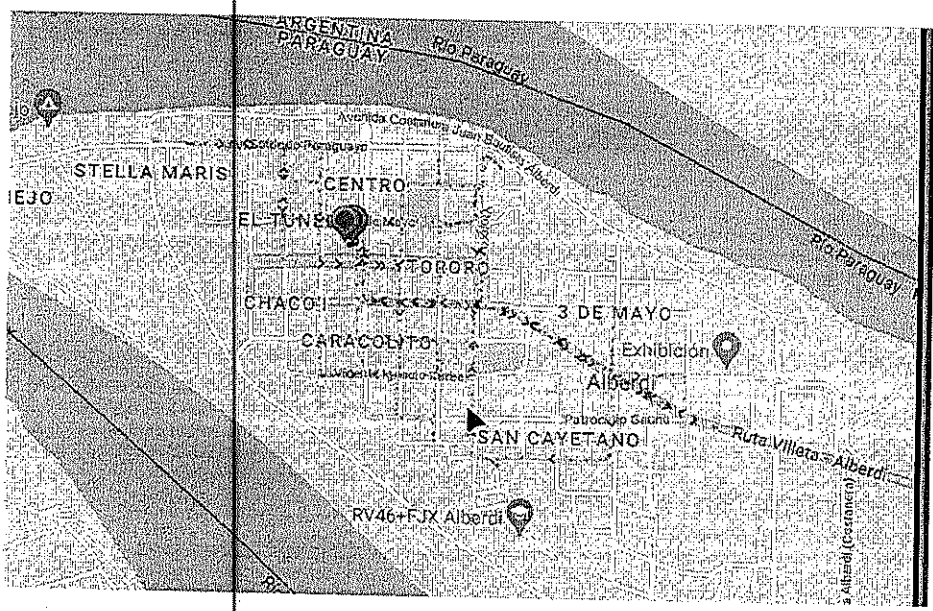


CUENTA: M.251. - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.251. - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 43 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 78 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 186km 600m
DESDE: Lun 16 Sep 24 - 00:30:00
HASTA: Lun 16 Sep 24 - 23:30:00

Eventos (24)



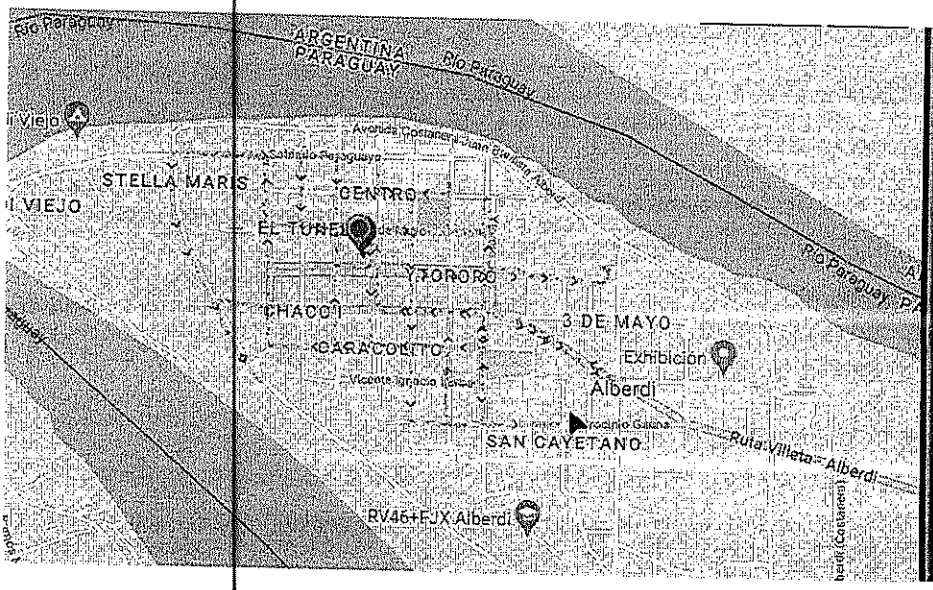
CUENTA: M.251. - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.251. - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 10 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 32 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 19km 455m
DESDE: Mar 17 Sep 24 - 00:30:00
HASTA: Mar 17 Sep 24 - 23:30:00

Eventos (55)

CONTROLADO SUMA
14 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

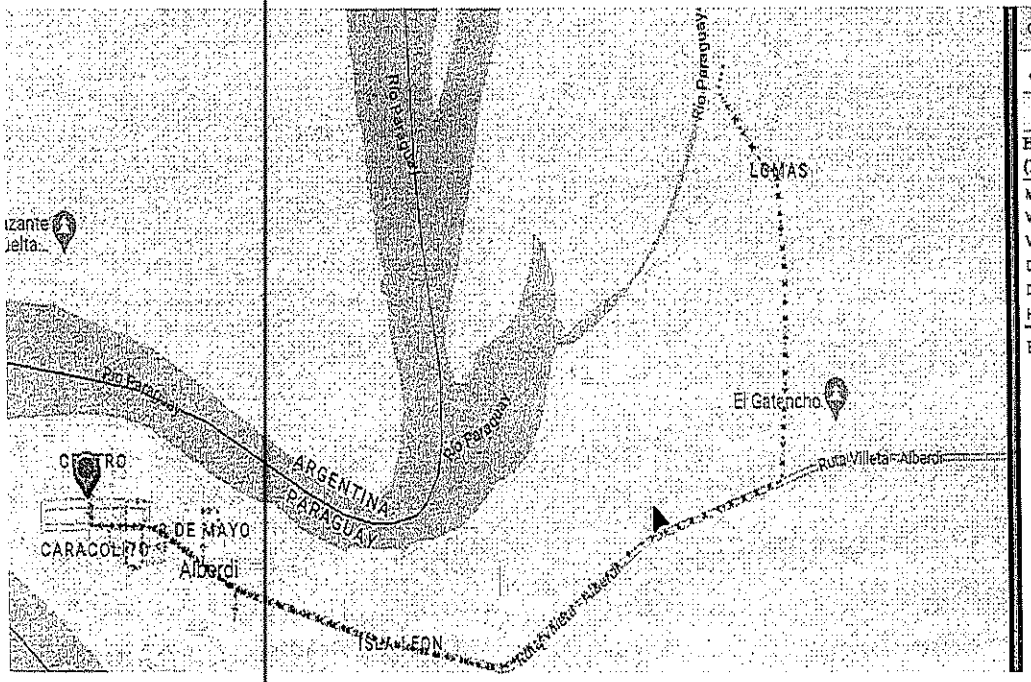


CUENTA: M.251. - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.251. - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 10 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 31 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 17km 360m
DESDE: Mie 18 Sep 24 - 00:30:00
HASTA: Mie 18 Sep 24 - 23:30:00

Eventos (54)



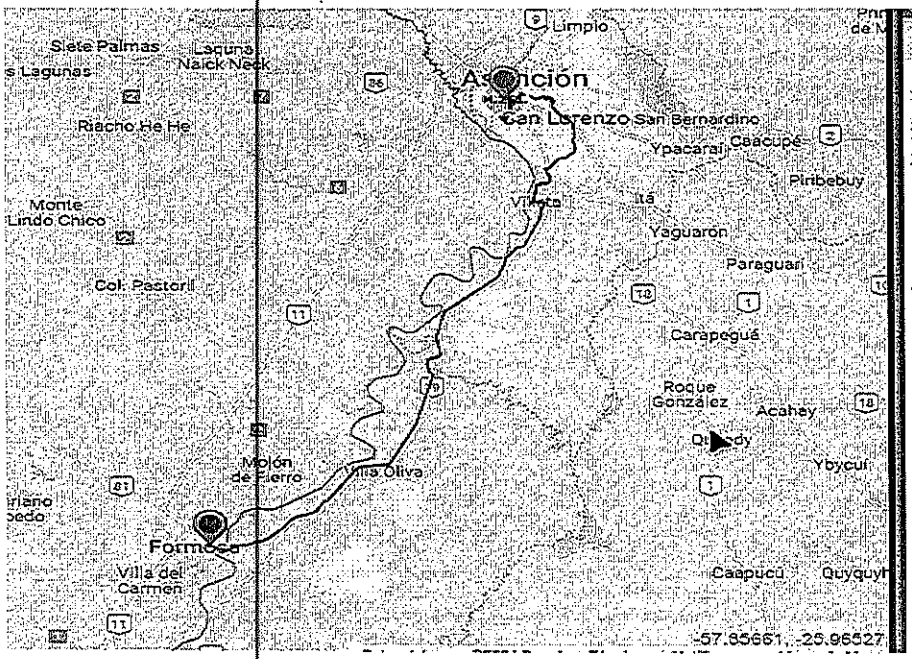
CUENTA: M.251. - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.251. - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 20 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 48 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 38km 766m
DESDE: Jue 19 Sep 24 - 00:30:00
HASTA: Jue 19 Sep 24 - 23:30:00

Eventos (40)

Lic. Ramón Galeano Báez
Jefe C.A.C. Asunción
Centro Agrícola de Exhibición



CUENTA: M.251. - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.251. - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 42 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 69 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 162km 699m
DESDE: Vie 20 Sep 24 - 00:30:00
HASTA: Vie 20 Sep 24 - 23:30:00

Eventos (20)

CONTROLADO SUMA
14 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO